

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN  
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2019**

**FECHA:** Jueves 30 de abril de 2020 -4:00 p.m.-

**LUGAR:** Ibagué, Universidad del Tolima Sede Central

**TIPO:** Audiencia Virtual

**TRANSMISIÓN:** En vivo a través del canal institucional YouTube: Unitolima y redes institucionales Facebook usuario fan page: Prensauniversidaddeltolima y Tweeter: @unitolima.

De manera simultánea se presenta la audiencia en lenguaje de señas para personas con limitación sensorial auditiva.




**Palabras introductorias del maestro de ceremonias:**

El maestro de ceremonias contextualizó el protocolo del ejercicio de rendición de cuentas, como un proceso permanente, destacando que “es un espacio de participación ciudadana que busca fortalecer el compromiso de la transparencia, eficacia y eficiencia de la administración de los recursos de la universidad, la cual tiene como eje principal la presentación del informe de gestión donde se evidenciarán los resultados alcanzados en la ejecución del plan vigencia 2019 y el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2013-2022”.

Acto seguido, dio la bienvenida a la audiencia de rendición de cuentas:

**Desarrollo del Orden del Día:**

1. Himnos y Canto Mayor:

-  Himno Nacional de la República de Colombia
-  Bunde Tolimense
-  Canto Mayor de la Universidad del Tolima

2. El maestro de ceremonias hizo la presentación de la doctora Ethel Margarita Carvajal Barreto, jefe de la Oficina de Control de Gestión, quien contextualizó al público, sobre la rendición de cuentas, su marco normativo y su

justificación y se refirió a la oportunidad de realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de forma virtual, como un acto público de diálogo, siguiendo y atendiendo las recomendaciones y lineamientos dados por el gobierno Nacional, Departamental y Local y con el sentido de responsabilidad, acatando los principios de colaboración, coordinación y protección de la salud, debido a la actual situación presentada en el país a causa de la pandemia Covid 19, en concordancia con las normas expedidas por los distintos ministerios, entre ellos, el Ministerio de salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, y Mintic, en materia del uso de las tecnologías de la Información.

### 3. Metodología de la Audiencia Pública.

El maestro de ceremonias explicó la metodología a implementarse durante la presente audiencia de rendición de cuentas, indicando que “la Oficina de Desarrollo Institucional adaptó a las circunstancias institucionales, la metodología que sugiere el documento “Manual Único de -Rendición de Cuentas -MURC” del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República”, detallando para esta audiencia los lineamientos a cumplir por parte de todos los participantes, para lo cual se hará conexión con el canal Youtube institucional y se dispondrá de los canales de comunicación institucional tales como Prensauniversidaddeltolima y Tweeter: @unitolima.

A continuación, los lineamientos para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019:

- “El rector y los vicerrectores y equipo directivo se encontrarán conectados remotamente a través de la plataforma Google Meet.
- Un equipo de la Oficina de Desarrollo Institucional, recepcionará y clasificará las preguntas, inquietudes y participaciones de los asistentes virtuales. Este mismo equipo tramitará las inquietudes al equipo directivo para su respuesta.
- El público que se encuentra siguiendo la transmisión en vivo, podrá participar en la audiencia realizando sus comentarios, recomendaciones o preguntas a través del enlace dispuesto para ello.
- Se dispondrá de un tiempo de 15 minutos y un máximo de 10 preguntas. Las preguntas que por limitaciones de tiempo o por su complejidad no se resuelvan durante esta audiencia, serán tramitadas por la Institución en los términos previstos por la Ley, para la atención

de los derechos de petición y serán publicadas en el sitio web de la Universidad”.

4. Presentación mediante video, de los avances y el impacto alcanzado durante la vigencia de 2019, que abarcó los cuatro ejes que componen el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022, en su orden:

- ✚ Eje 1. Excelencia Académica,
- ✚ Eje 2. Compromiso Social,
- ✚ Eje 3. Compromiso Ambiental y
- ✚ Eje 4. Eficiencia y Transparencia Administrativa

El soporte ampliado de la información presentada fue publicado en la página web institucional, como "Informe de Gestión 2019", en el siguiente enlace: [http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion\\_cuentas/2020/informe\\_de\\_gestion\\_2019\\_B1.pdf](http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2020/informe_de_gestion_2019_B1.pdf)

La responsabilidad de las respuestas a las preguntas de los participantes, se registra a continuación:

- a) Doctor Omar Mejía Patiño, Rector de la Universidad del Tolima,
  - b) Doctora María Bianney Bermúdez Cardona, Vicerrectora Académica a cargo del Eje de Excelencia Académica,
  - c) Doctor Enrique Alirio Ortiz Guiza, Vicerrector de Desarrollo Humano a cargo de los Ejes Compromiso Social y Compromiso Ambiental,
  - d) Doctor Walter Vallejo Franco, Vicerrector Administrativo a cargo del Eje Eficiencia y Transparencia Administrativa.
  - e) Doctor Carlos Arturo Gamboa Bogadilla, Director Instituto de Educación a Distancia -IDEAD
  - f) Doctor. Jonh Jairo Méndez Arteaga, Director de Investigaciones y Desarrollo Científico
5. Los elementos de la rendición de cuentas y socialización de los mecanismos de participación ciudadana, estuvieron a cargo del doctor Julio Cesar Rodríguez, director de la Oficina de Desarrollo Institucional.
  6. Dentro de lo presentado por el rector Omar Mejía Patiño, manifestó que este espacio se suma a los encuentros que se hace con la comunidad universitaria; así mismo, hizo referencia al cumplimiento de las metas establecidas en los programas que comprenden los ejes misionales de docencia, investigación, extensión.

7. Acto seguido se presentó vídeo institucional con información acerca de la gestión desarrollada durante la vigencia 2019, estructurado de acuerdo a cada eje misional, del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022.
8. Espacio para el dialogo directo: recibo de las preguntas e inquietudes por parte de los participantes en la audiencia, en forma virtual y respuesta por parte de los directivos.
9. El equipo directivo dio respuesta a 31 preguntas durante la audiencia, las cuales versaron sobre temas tales como contratación, formación, gestión administrativa de la institución, investigación, logros y resultados, presupuesto, proyección social y otros temas. La mayor participación que se tuvo en la encuesta se dio por parte de estudiantes con un 94%, y el tema de interés que obtuvo mayor votación fue Formación con 131 votos, seguido de presupuesto con 74.
10. Adicionalmente la Oficina de Desarrollo Institucional publicó en la página web institucional, (botón de transparencia-control) el Informe de Preguntas, Propuestas, Observaciones o Recomendaciones y Respuestas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -vigencia 2019, adelantadas el 30 de abril de 2020, de manera virtual, a través del canal institucional Youtube Unitolima, en el siguiente enlace:  
[http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion\\_cuentas/2020/INFORME\\_DE\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_Aud.\\_Publica\\_Preguntas\\_y\\_respuestas\\_Vig.\\_2019.pdf](http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2020/INFORME_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_Aud._Publica_Preguntas_y_respuestas_Vig._2019.pdf)
11. Verificación de la Rendición de cuentas por parte de la Oficina de Control de Gestión:

La Oficina de Control de Gestión hizo un par de precisiones antes de presentar esta acta de cierre:

La primera es, que este informe no es sólo de este encuentro público, sino que es de su trabajo previo; y, en segundo lugar, este tampoco es un informe de seguimiento y evaluación integral del ejercicio de rendición de cuentas, toda vez, que tanto la elaboración del informe de seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Tolima, será presentado a la alta dirección de la Universidad; de igual manera, la evaluación independiente será de conocimiento público a través de su publicación en el micro sitio Web de la Oficina de Control de gestión, el cual contendrá con mayor profundidad la evaluación del grado de avance y/o cumplimiento del objetivo y las actividades previstas en el PA&AC, dentro de la vigencia 2019, efectuando la verificación de las

evidencias presentadas por los líderes y líneas de defensa en lo que corresponde a dicho componente, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, la normatividad vigente y el mejor desempeño institucional.

Así las cosas, el presente informe de cierre, contiene dos componentes:

El primero, es la verificación de la parte normativa, en la que únicamente voy a señalar que el desarrollo de este acto público se dio en el marco del cumplimiento de la normatividad que se describió en mi intervención al inicio de esta audiencia.

El segundo, es la verificación; esta verificación por formato de exigencia del Departamento Administrativo de la Función Pública, al cual se le da lectura, es muy corto pero efectivo, queda constancia del trabajo previo durante los días recientes, evidenciando qué hizo la administración de la Universidad, para esta audiencia pública de rendición de cuentas.

- La Universidad del Tolima ha propiciado espacios que permitan dar cuenta de su gestión y de los recursos públicos utilizados en el cumplimiento de su misión institucional, bajo principios de transparencia y de publicidad, promocionado este evento a través de medios de comunicación de amplia difusión y medios de la universidad y redes sociales.
- Con la convicción de realizar una gestión eficiente y eficaz en la prestación del servicio a la educación en la modalidad presencial y a distancia a una sociedad que reside en diferentes partes del país, donde hace presencia nuestra institución, en este sentido, se evidencia que la Universidad del Tolima, a lo largo de estos últimos años, y en especial durante la vigencia 2019, ha logrado un mejor nivel de desarrollo y de gestión; logros, metas por cumplir, desafíos institucionales y compromisos con su comunidad académica y administrativa, que han sido informados, dialogados y comprometidos, a través de esta audiencia pública.
- Así mismo, se ha visto el interés institucional de hacer seguimiento a los temas de interés nacional, departamental y local en derechos humanos y paz, incorporándolo en el informe de gestión publicado en la página web institucional y que fue socializado en el presente acto.
- De igual manera, se percibe que se han definido los mecanismos para la divulgación, convocatoria y presentación de la Audiencia pública de rendición de cuentas, a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, empleando las tecnologías de la información y los medios interactivos de comunicación con que la universidad cuenta, la cual es

de gran importancia y valor, dada la situación que en este momento vive el país.

- Que la Oficina de Control de Gestión, hará el seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma para ofrecer respuesta a los compromisos adquiridos en esta audiencia.
- En conclusión, La Oficina de Control de Gestión, en cumplimiento de su función de evaluación independiente de los procesos institucionales y de los parámetros establecidos para el proceso de rendición de cuentas, presenta el Acta de cierre a las 5:00 pm, de la audiencia pública de acuerdo con la normatividad, concluyendo que esta audiencia se realizó bajo los parámetros definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas en lo referente a metodología, temporalidad y periodicidad de las acciones y calidad de la información suministrada.

Finalmente, en relación con la jornada de hoy, se reconoce la asistencia al canal virtual dispuesto para la realización de la audiencia y la participación respetuosa y la adecuada respuesta a las preguntas.

La Jefe de la Oficina de Control de Gestión aclara que la intervención de la Oficina, en cuanto a verificación no se ciñe únicamente a la audiencia, sino a todo el proceso de rendición de cuentas que surte la Universidad durante cada vigencia; para tal fin se ciñe a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública que contempla puntos esenciales referentes al cumplimiento de normatividad tanto externa como a los procedimientos internos establecidos por la institución; así las cosas la Universidad del Tolima evidencia que ha propiciado espacios que permiten dar cuenta de su gestión y de la utilización de recursos públicos asignados en el cumplimiento de su misión.

Por otra parte, la Oficina de Control de Gestión en cumplimiento de su función de seguimiento a compromisos de mejoramiento, viene evaluando el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente de rendición de cuentas.

El ejercicio de participación ciudadana que se concreta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, realizada de manera virtual a través del canal institucional de Yuoutube Unitolima, el 30 de abril de 2020, para la modalidad presencial y distancia respectivamente, cumplió con tres etapas:

### 11.1 Antes la Audiencia Pública vigencia 2019

- Sitio web institucional, en el cual se destinó un espacio con información acerca de la audiencia virtual (por la situación de aislamiento decretada por el Gobierno Nacional, debido a la pandemia de la Covid 19), el cual comprende la invitación, los canales de participación y el informe de gestión.
- Canales de participación, se habilitaron los siguientes canales, para participación ciudadana:
  - ✚ Correo electrónico ([atencionalciudadano@ut.edu.co](mailto:atencionalciudadano@ut.edu.co))
  - ✚ Chat en línea
  - ✚ PQR´S
  - ✚ Facebook
  - ✚ Formulario de preguntas en línea
- Invitación a la audiencia pública virtual por los siguientes canales.
  - ✚ Redes sociales institucionales como Facebook (prensa Universidad del Tolima) y Twitter (@uni\_Tolima), la invitación se fijó como noticia principal en el banner de presentación del sitio web institucional.
  - ✚ Periódico: Divulgación de piezas gráficas en medio de amplia cobertura: impresos como son El Olfato y El Nuevo Día, y los digitales con que se tenga contrato. (con información sobre: canales de participación, cómo conectarse, cómo dirigir las preguntas).
  - ✚ Divulgación de piezas gráficas en redes sociales institucionales, correos electrónicos, página web, boletín UT al Día. (con información sobre: canales de participación, cómo conectarse, cómo dirigir las preguntas).
  - ✚ Divulgación de cuñas radiales en la emisora Tu radio UT y emisoras municipales y regionales con las cuales se tenga contrato.
  - ✚ Divulgación de videoclips invitando a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. (Videos de dos minutos de cada vicerrector invitando a sintonizar la audiencia de rendición de cuentas).

- ✚ Entrega vía correo electrónico, de la invitación a grupos y sectores principales (gremios económicos, entes territoriales, entes de control, entre otros), 15 días calendario previo a la audiencia pública.

Encuesta de participación para identificar las necesidades o temas de interés de los grupos de valor y de interés, a ser incluidos en la audiencia pública, actividad realizada por medio de un formulario, para la recolección de la información a través del correo [rendicióndecuentas@ut.edu.co](mailto:rendicióndecuentas@ut.edu.co).

### 11.2 Durante la Audiencia Pública:

La audiencia se llevó a cabo por medio de canales virtuales, a través del canal institucional Youtube Unitolima, el día 30 de abril de 2020, a la cual se unieron un tope de 382 personas entre servidores de la Institución, y estudiantes de las modalidades presencial y distancia de los diferentes CAT del IDEAD.

Esquema del ejercicio de la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019, realizado el 30 de abril de 2020:

- Presentación y explicación de la metodología y mecanismo de participación a cargo del maestro de ceremonias
- Presentación del marco normativo y saludo de bienvenida a todos los asistentes, por parte de la Jefe de la Oficina de Control de Gestión.
- Presentación de los elementos básicos de la rendición de cuentas, a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional.
- Presentación de los avances de cada uno de los ejes misionales del Plan de Desarrollo Institucionales, por parte del Rector de la Universidad del Tolima.
- Presentación del video institucional con información relevante a la gestión realizada en 2019, el cual se dividió en cada uno de los ejes misionales.
- Espacio de preguntas y respuestas, las cuales estuvieron en cabeza de: Rector, Vicerrectores y Director de Oficina de Investigaciones Desarrollo Científico de la Universidad. La dinámica utilizada para las respuestas fue que cada responsable daba lectura a las preguntas realizadas por los participantes.



### 11.3 Después de la audiencia:

Las preguntas pendientes por responder se recopilaron, gestionaron y publicaron en el sitio web institucional: botón transparencia - control, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, 30 de abril de 2020. En el siguiente enlace: [http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion\\_cuentas/2020/INFORME\\_DE\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_Aud.\\_Publica\\_Preguntas\\_y\\_respuestas\\_Vig.\\_2019.pdf](http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2020/INFORME_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_Aud._Publica_Preguntas_y_respuestas_Vig._2019.pdf).

La transmisión grabada en el canal de YouTube para la consulta y como evidencia, en el siguiente enlace: <http://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/oficina-de-desarrollo-institucional-ut/rendicion-de-cuentas.html>

Se publicará informe de la evaluación del proceso de Rendición de cuentas, por parte de la Oficina de control de Gestión de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué a 21 de mayo de 2020

**ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO**  
Jefe Oficina Control de Gestión

Ibagué, 12 de mayo de 2020

Doctor

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**

Director Oficina Desarrollo Institucional

**ASUNTO:** Solicitud información audiencia rendición de cuentas vigencia 2019, realizada el 30 de abril de 2020.

Respetado doctor Rodríguez:

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, y teniendo en cuenta que esta oficina debe elaborar y publicar “Acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas”, de manera atenta le solicito allegar la siguiente información:

- 1) Informe encuesta de participación temas de interés
- 2) Asistencia a la audiencia
- 3) Participación durante la audiencia
- 4) Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas

La información solicitada deberá allegarse a más tardar el jueves 14 de mayo de 2020, al correo electrónico [cgestión@ut.edu.co](mailto:cgestión@ut.edu.co). Cualquier inquietud que surja, podrá contactarse con la funcionaria Olga Patricia Bernal, adscrita a la Oficina de

Control de Gestión. Se anticipan los agradecimientos por la atención que le brinde a la presente.

Cordial saludo,

**ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO**

Jefe Oficina Control de Gestión

Universidad del Tolima

cgestion@ut.edu.co

OCG/Ethel M. /Patricia Bernal